

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS
DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE
INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA"**

363ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 26ª, ordinaria, celebrada en jueves 18 de agosto de
2016**

SUMARIO.

Continuación de la discusión y votación de las Conclusiones y Propuestas y despacho del Informe.

Se abre la sesión a las 18:00 horas.

ASISTENCIA

Preside accidentalmente el diputado señor Ignacio Urrutia.

Asisten las diputadas señoras Claudia Nogueira y Clemira Pacheco y los diputados señores Bernardo Berger, Fuad Chahin, Fernando Meza, Jorge Rathgeb, Joaquín Tuma y Mario Venegas.

Actúa como Secretario el abogado señor Sergio Malagamba Stiglich y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

CUENTA

Reemplazo del diputado Germán Becker por el señor Bernardo Berger.

ACUERDOS

Designar diputado informante al señor Germán Becker:

ORDEN DEL DÍA

Continuación de la discusión y votación de las Conclusiones y Propuestas y despacho del Informe.

iv. Protección de víctimas y testigos.

Es necesario realizar enmiendas legislativas que creen un estatuto que mejore la protección de víctimas y testigos, superando el estándar del Código Procesal Penal y, también, en la legislación especial, porque tarde o temprano se sabe el nombre de la víctima o del testigo. Eso produce que la gente que quiere cooperar, en ambas calidades, desistan de ello, lo que se traduce en investigaciones inconclusas y en la imposibilidad de obtener condenas.

-Puesto en votación el punto iv fue aprobado por la unanimidad de los diputados presentes (4x0), Nogueira, doña Claudia, y los señores Rathgeb, Tuma y Urrutia, don Ignacio.

v. Evitar dilaciones injustificadas de audiencias.

Se requiere, un cambio procesal que restrinja la suspensión indiscriminada de audiencias, amparadas en el concepto de “tutela de garantías”. Lamentablemente, la continua suspensión de audiencias ha provocado que tanto víctimas como testigos vayan desistiendo de participar en el proceso, atendidos los riesgos que ello conlleva o a la ineficacia que advierten y que, en definitiva, deriva en la pérdida de interés en la persecución penal.

-Puesto en votación el punto v fue aprobado por idéntica votación.

c) Referidas a la reparación de las víctimas.

Es necesario asumir la responsabilidad estatal y generar mecanismos compensatorios, sin perjuicio de las eventuales acciones judiciales que le asistan, a quienes hayan sufrido un perjuicio, como consecuencia de un acto terrorista o de violencia política.

En ese orden de cosas, resulta imprescindible implementar, de inmediato, a modo de compensación, fórmulas indemnizatorias para las víctimas de delitos de mayor connotación pública, asociados al objeto de esta Comisión.

De la misma manera, deben generarse mecanismos de financiamiento para el reemprendimiento, tales como créditos blandos.

-Puesto en votación el literal c) fue aprobado por mayoría (7x1). Votaron a favor la señora Nogueira, doña Claudia, y los señores Chahin, Meza, Rathgeb, Tuma, Urrutia, don Ignacio, y Venegas; mientras que lo hizo en contra la diputada Pacheco, doña Clemira.

d) Referidas al estímulo de la productividad y el emprendimiento.

La Región de La Araucanía es la más pobre del país, por lo que se requiere hacer hincapié en la creación de oportunidades de progreso para todos, lo que en gran medida se logrará con el establecimiento de un clima adecuado para la actividad económica, el emprendimiento y la protección de las capacidades productivas, lo que debiera recoger la futura "Ley Araucanía". En este orden de cosas se requiere:

i. Implementación de un sistema de seguros.

Por meses se ha buscado la implementación de un seguro que permita, con costos razonables, asegurar los bienes en las zonas rurales que han sido protagonistas de hechos violentos. Ésta se refiere particularmente a bienes que permitan desarrollar una actividad productiva, ya que no son pocas las personas que han visto desaparecer el trabajo de toda una vida con ocasión de atentados. De acuerdo al testimonio del Gobernador de Cautín, la única entidad interesada fue el BancoEstado y, según afirmó en la ciudad de Temuco, el seguro estaría operativo a partir del 18 de junio, por el cual los pequeños parceleros podrán asegurar sus bienes hasta setenta y ocho millones de pesos. Sin embargo, a la fecha de este Informe no hay noticias de ello, por lo que urge cumplir con el compromiso gubernamental y establecer de manera definitiva esta importante herramienta para revitalizar la actividad empresarial en la región.

-Puestos en votación el literal d) y su numeral i fueron aprobados por idéntica votación.

ii. Implementación de planes de productividad para incentivar y optimizar la explotación de predios con aptitud agrícola.

Es un hecho incontrovertido que, junto con la demanda territorial, los predios adquiridos bajan su productividad. Se estima que tan solo un 20% de la tierra adquirida se encuentra explotada agrícolamente, lo que

se deriva de las amplias extensiones y de la incapacidad de trabajarlas. Por lo mismo, sería deseable acompañar la compra de predios con mecanismos o capacitación que permita explotarlos agrícolamente. La idea es promover la mantención de espacios de autosuficiencia sustentable y disminuir las tasas de desempleo en los sectores rurales. Del presupuesto total que se designa a materias indígenas, el 50% se destina a la sola adquisición de tierras -el 2015 los recursos destinados bordearon los 80.000 millones de pesos-, sin contemplarse en ese porcentaje fondos destinados a la capacitación para su explotación, mejoras en los servicios básicos, etc.

-Puesto en votación el numeral ii fue aprobado por idéntica votación.

iii. Priorizar la calidad predial.

Se debe enfatizar el mejoramiento de la calidad predial, al momento de la adquisición de predios por parte del Estado. Esto como una manera de eficiencia fiscal, al momento de considerar predios con condiciones de habitabilidad que permiten una vida digna para las comunidades y la posibilidad cierta de explotación de los mismos. Esto es particularmente importante, atendidos los estándares de extensión de los predios que se han ido consolidando en los últimos años.

-Puesto en votación el numeral iii fue aprobado por idéntica votación.

iv. Desarrollo de nuevas oportunidades de emprendimiento.

El Estado debe generar las inversiones necesarias en infraestructura pública, financiamiento y capital de riesgo, investigación y capacitación para el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y desarrollo productivo, tales como el turismo, la fruticultura, la artesanía y la elaboración de subproductos de recursos naturales.

-Puesto en votación el numeral iv fue aprobado por idéntica votación.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Se levanta la sesión a las 10:30 horas

SERGIO MALAGAMBA STIGLICH,
Secretario de la Comisión.